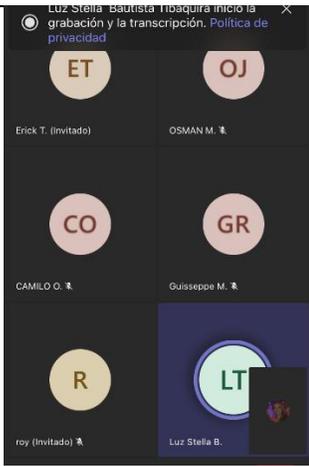


FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

ACTA No. 15.06.2023

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 15 de junio de 2023
HORA:	11:00 am
LUGAR:	Teams
ASISTENTES:	 <p>Asistentes:</p> <p>Luz Stella Bautista – Evaluadora líder proyecto El Banco Magdalena Andrea Bautista – Subdirección de Desarrollo Empresarial</p>
INVITADOS:	Nombre, Cargo

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica en la evaluación del componente institucional del proyecto “Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) municipio de El Banco, Magdalena”

DESARROLLO:

Teniendo en cuenta que llegaron las subsanaciones al componente institucional por parte del municipio y que éstas no fueron atendidas conforme a lo solicitado, se llevó a cabo la asistencia técnica con el fin de escuchar las inquietudes y poderlas aclarar para que los documentos que se alleguen sean consistentes con lo solicitado.

Una de las dudas tenía relación con el plan de fortalecimiento, el municipio indica que una de las observaciones era que este plan incluía actividades para realizar en febrero de 2023 y que por esta razón el MVCT estaba solicitando el formato 4 (seguimiento a acciones de plan de fortalecimiento) diligenciado.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

El municipio indica que por razones de orden institucional no había sido posible el inicio de las acciones establecidas en el plan en mención y que por ello no se podía diligenciar el formato 4 indicado por este ministerio.

El ministerio le solicitó actualizar el plan y ajustar las fechas de tal manera que coincidan con la ejecución del proyecto de infraestructura. Y se aclaró que el proyecto saldrá condicionado a que la obra inicie paralelamente a la ejecución del componente institucional.

Por otro lado, el municipio, pregunta que si es posible acceder a recursos para ejecutar el plan de fortalecimiento (PF) e incluir componente institucional dentro del plan financiero del proyecto.

El ministerio aclaró, que el PF contiene acciones que perfectamente puede hacer el prestador sin recursos adicionales, pero que si hay alguna actividad como: viabilidad financiera, estudio de costos y tarifas o catastros de usuarios cuyo valor es considerable, éste podría ser incluido para ser financiado con recursos del proyecto, eso sí, se debe indicar la fuente de financiación; adicionalmente se deberá incluir el detalle de las actividades y productos que se obtendrán y el responsable de su ejecución.

Ahora bien, se recalcó también la importancia de incluir en la certificación de gestión y compromisos del municipio la ejecución del plan de fortalecimiento paralelamente a la ejecución del proyecto.

En cuanto al certificado de paz y salvo por concepto de pago de subsidios al prestador, se aclaró que esta certificación la debe expedir el municipio tal y como esta establecido en la resolución 661 de 2019.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir documentación ajustada del componente institucional de conformidad con lo aclarado en la mesa de trabajo.	Municipio de El Banco Magdalena	16 de junio de 2023
2			
3			

Elaboró: Andrea Bautista – SDE-DIDE-MVCT

Fecha: 15.06.2023